



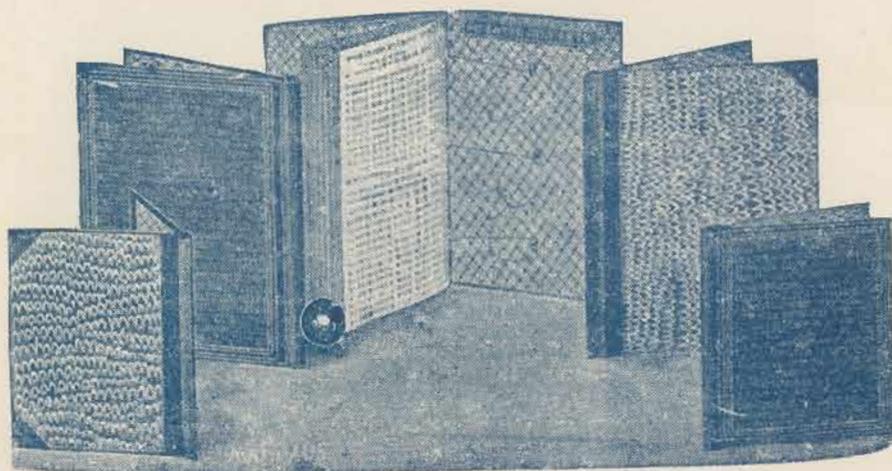
SEÑORITA MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ.
Inteligente y graciosa hija del escritor costarricense Manuel González Z. (Magón).

Librería Alsina

Útiles de Escritorio, Libros, Papelería y Artículos de Arte

Registradores y Cartapacios

para cartas, documentos y recortes, selecto y variado surtido



Libros para Teneduría

Estilos modernos * Empastadura fuerte

Papel Carbón para copiar

El mejor surtido

en colores, tamaño y calidad

Especies fiscales:

Cimbres, Estampillas, Papel sellado
y Cartas Postales

Precios económicos

Stationers

Newspapers and magazines

Post Cards and views of Costa Rica * American and European novelties

Prices Reasonable

Calle de la Estacion y Calle 3ª Norte

Local de la Imprenta Alsina

Se habla inglés

English spoken

PANDEMÓNÍUM

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA
DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES

DIRECTOR, JUSTO A. FACIO — ADMINISTRADOR, VÍCTOR POLINARIS

EDITORES: IMPRENTA ALSINA, MURRAY Y CÍA.

AÑO VIII

25 DE FEBRERO DE 1914

NÚM. 105

El año tropical

II

Febrero

Febo el glorioso por el cielo pasa
en su plaustro de azófar y diamante
y con flecha encendida y coruscante
las viejas cumbres al pasar abrasa.

Pero cuando la cúspide traspasa
en busca de su tálamo distante,
de lejos, al encuentro del gigante
parten las nubes en obscura masa.

De coraje encendido, el Soberano
azuza entonces su mastín—el viento—
contra la multitud que lo circunda;

Mas ¡ay! apenas del confín lejano,
con sordo resoplar, que es un lamento,
le responde la bestia moribunda.

Justo A. facio

PANDEMÓNIUM

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA, DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

DIRECTOR:

JUSTO A. FACIO

EDITORES:

LIBRERÍA ALSINA * MURRAY Y CÍA.

ADMINISTRADOR:

VÍCTOR POLINARIS

CONDICIONES:

Número suelto ₡ 0-25

Suscripción por un mes 0-50

 " " trimestre (adelantado) 1-25

Número atrasado 0-40

Para Centro América los mismos precios.

Para el Extranjero,

el 50 % en oro de los precios anteriores (pago adelantado)

AVISOS, PRECIOS CONVENCIONALES

SAN JOSÉ, COSTA RICA, AMÉRICA CENTRAL

APARTADO DE CORREOS 249

SUMARIO:

TEXTO

El año tropical. II. *Febrero* JUSTO A. FACIO
Los Presidentes americanos en las
Cortes de Cádiz
Del terruño L. DOBLES SEGREDA
Colegio de Cartago GASTÓN DE SILVA
Euterpe GUMIEL
Su Alteza el Comentario J. GIL MAYORGA

La señorita María Barrantes J. A. F.
Los poetas FRAY CANDIL
La catástrofe del *Cariari*
De cuartel a escuela
Páginas de luto ALVAR FÁREZ
Notas

GRABADOS

Señorita María del Socorro González.—Don Manuel Ar-
güello.—Licdo. don Elías Leiva.—Costa Rica Pintoresca:
Caserío de empleados y trabajadores de la *Mina Boston*.—
Playones del río San José.—Señorita María Barrantes.—

Un recodo del Estero de Puntarenas.—Antiguo Cuartel
Principal.—La Penitenciaría.—Don Ramón Castro Sán-
chez.—Don Guillermo Martín.—Don Víctor Fernández
Güell.—Don John N. Bliss.—Dr. Isaac Guerra.—Modas.

Los Presidentes americanos en las Cortes de Cádiz

Próximo a celebrarse el primer centenario de las Cortes de Cádiz, la Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes establecida en la histórica ciudad convocó un certamen público sobre temas referentes a la célebre asamblea, que proclamó los más avanzados principios de la libertad, del derecho y de la civilización. Un joven abogado, don Rafael María de Labra y Martínez, (hijo del célebre escritor americanista don Rafael M^{te} de Labra, actual Presidente del Ateneo de Madrid), compuso la obra cuyo título aparece a la cabeza

de estas líneas. Esta obra alcanzó uno de los premios del certamen y fué publicada a costa de la Academia. El capítulo que a continuación insertamos pertenece a la obra citada, que, como puede suponerse, es una narración de muy subido interés para las colonias españolas que en las Cortes doceañistas estuvieron representadas. En números sucesivos de PANDEMÓNIUM reproduciremos trozos que dan a conocer la digna y provechosa gestión de los diputados americanos en aquella magna asamblea.

Don Florencio del Castillo

Nació en Centro América.

Fué un docto catedrático de León de Nicaragua, diputado propietario por la ciudad de Cartago, electo en 10 de octubre de 1810, e hizo un largo y accidentado viaje, desde su país, para jurar su cargo el 11 de junio de 1811.

Era de las personas más salientes del grupo americano, más estimadas en las Cortes y más respetadas fuera de éstas, siendo uno de los diputados americanos que mostraron más disposición a ocuparse de todos los asuntos doctrinales, así peninsulares como ultramarinos, que fijaron mucho la atención de la cámara doceañista. Perteneció a la comisión parlamentaria ultramarina, a la americana, a la de justicia y a la de sanidad. Fué electo Secretario de las Cortes en la sesión del día 24 de octubre de 1812; después, Vicepresidente en la sesión del 24 de julio de 1812, y luego Presidente, en 24 de mayo de 1813.

El Conde de Toreno, su contemporáneo, se ocupa de él en la *Historia del levantamiento y la revolución de España*, de la siguiente manera:

«Entre los americanos divisábanse igualmente diputados sabios, elocuentes y de lucido y ameno decir. Don José Mejía era su primer caudillo, hombre entendido, muy ilustrado, astuto, de extrema perspicacia, de sutil argumentación y como nacido para abanderizar una parcialidad que nunca obraba sino a fuer de auxiliadora y al són de sus peculiares intereses. La serenidad de Mejía era tal y tal el predominio sobre sus palabras que sin la menor aparente perturbación sostenía a veces, al rematar de un discurso, lo contrario de lo que había defendido al principiarle, dotado para ello del más flexible y acabado talento. Fuera de eso, y aparte de las cuestiones políticas, varón estimable y de honradas prendas. Seguíanles de los suyos entre los seglares y apoyaban en las de-

liberaciones los señores Leyva, Morales Duárez, Feliú y Gutiérrez de Terán. Y entre los eclesiásticos los señores Alcocer, Arispe, Larrazábal, Gordo y Castillo; los dos últimos, a cual más digno».

Tomó activa parte en los debates parlamentarios desde el 11 de agosto de 1811 hasta 13 de agosto de 1813.

Comenzó sosteniendo las reformas urgentes de América y la igualdad de ésta y la España peninsular. Discutió la exposición del Consulado de Méjico sobre la manera de establecer la representación parlamentaria ultramarina. Habló extensamente sobre la abolición de la *Mita* y la libertad completa de indios y de la supresión de la pena de azotes. Y sostuvo la necesidad de amplias reformas de Filipinas.

También fueron muy notables sus discursos sobre el proyecto de Constitución y luego sobre la dispensa de nobleza, sobre señoríos, sobre oficios públicos de escribanos, sobre diputaciones provinciales, sobre el reemplazo de un Consejero de Estado, sobre el nuevo sistema de impuestos, disenso paterno, sobre audiencias y juzgados, sobre publicación de documentos reservados, sobre la abolición de la inquisición, sobre división de partidos, días del Rey, causa del señor Ros y sobre el Tribunal Especial. El nombre de don Florencio del Castillo va íntimamente unido a la gran causa de la libertad de los indios. Suyos fueron la proposición que para abolir las mitas y toda especie de servidumbre de los indios se presentó en las Cortes de Cádiz en 4 de abril de 1812 y el magistral discurso que en defensa de la abolición radical de toda servidumbre, y explicando la historia y los abusos de las encomiendas y los repartimientos, escucharon con animación y unánime aplauso las Cortes el día 21 de octubre de 1812. El tema fué grandemente discutido en varias sesiones,

siendo la preocupación general dar a la ley abolicionista su mayor extensión y una superior eficacia. Al fin la ley fué votada en 9 de noviembre de 1812. El texto es el siguiente:

«Las Cortes Generales y Extraordinarias, deseando remover todos los obstáculos que impidan el uso y el ejercicio de la libertad civil en los españoles de Ultramar, y queriendo así mismo promover todos los medios de tomentar la Agricultura, la Industria y la población de aquellas vastas provincias, han venido en decretar y decretan:

Primero. Quedan abolidas las mitas o mandamientos o repartimientos de indios, y todo servicio personal que, bajo de aquellos u otros nombres, presen a los particulares, sin que por motivo o pretexto alguno puedan los jefes o gobernadores destinar o compeler a aquellos naturales al expresado servicio.

Segundo. Se declara comprendida en el anterior artículo la mita que con el nombre de *Faltriqueras* se conoce en el Perú y, por consiguiente, la contribución real aneja a esta práctica.

Tercero. Quedan también eximidos los indios de todo servicio personal a cualesquiera corporación o funcionarios públicos, o curas párrocos, a quienes satisfarán los derechos parroquiales como las demás clases.

Cuarto. Las cargas públicas, como reedificación de casas municipales, composición de caminos, pueblos, etcétera, etc., se distribuirán entre todos los vecinos de los pueblos de cualquier clase que sean.

Quinto. Se repartirán tierras a los indios que sean casados o mayores de 25 años, fuera de la patria potestad, de las inmediatas a los pueblos que no sean de dominio particular o de comunidades; mas si las tierras de comunidades fuesen muy cuantiosas con respecto a la población del pueblo a que pertenecen, se repartirán cuando más hasta la mitad de dicha tierra, debiendo entender en todos estos repartimientos las diputaciones provinciales, las que designarán la porción de terreno que corresponda a cada in-

dividuo, según las circunstancias particulares de éste y de cada pueblo.

Sexto. En todos los colegios de Ultramar donde hay becas de merced, se proveerán algunas en los indios.

Séptimo. Las Cortes encargan a los virreyes, gobernadores, intendentes y demás jefes a quienes respectivamente corresponda la ejecución de este decreto, su puntual cumplimiento, declarando que merecerá todo su desagrado y un severo castigo cualquiera infracción de esta solemne determinación de la voluntad nacional.

Octavo. Ordenan finalmente las Cortes que comunicado este decreto a las autoridades respectivas, se mande también circular a todos los ayuntamientos constitucionales y a todos los curas párrocos, para que, leído por tres veces en la misa parroquial, conste a aquellos dignos súbditos el amor y solicitud paternal con que las Cortes procuran sostener sus derechos y promover su felicidad.

Lo tendrá entendido la Regencia, etc., etc».

Conviene tener en cuenta algunos antecedentes de esta ley para estimar mejor el mérito de la empresa del venerable sacerdote y eminente catedrático de Costa Rica.

En 1810 los indios americanos vivían sometidos al régimen de las encomiendas, los repartimientos, los tributos y las tasas, conforme al libro sexto de la recopilación de Indias, la cual, por otra parte, reclamaba a toda hora y con todo pretexto la libertad personal de los indios.

Es claro que entre este principio y las otras instituciones había incompatibilidad agravada por las corruptelas, la codicia de los encomenderos y la inmoralidad de las autoridades y las justicias a quienes se encomendó el reparto de indios y la vigilancia sobre las encomiendas.

Tal situación contrasta con las nobles y generosas recomendaciones que hace en su testamento la Reina Isabel la Católica, atormentada en los últimos días de su vida por las denuncias del inmortal Padre Las Casas y por hechos tan positivos como el envío de

indios esclavos a la metrópoli y la mortandad y despoblación de la Española, por efecto (aparte de otras causas) de la codicia y la tiranía de algunos de los primeros descubridores y colonizadores. Conviene mucho repetir a menudo en desagravio de todos y en honor de España, las frases antes aludidas del testamento de la Reina Isabel y que se reproducen en la Ley 1^a, título X del citado libro 6^o de la *Recopilación de Indias*.

Los inmediatos sucesores de la Reina Isabel atendieron la recomendación y dieron las famosas leyes nuevas de la primera mitad del siglo XVI en favor de los indios; pero esas leyes se corrompieron o destruyeron y la malicia buscó pretextos para que fuera un hecho la servidumbre de los indios bajo la forma hipócrita de las encomiendas y los repartimientos; como si esto fuera poco, se complicaron las cosas con la importación en América de esclavos africanos, allá llevados so pretexto de aliviar la suerte de los indios y de sostener la producción económica.

A todo ello trataron de hacer frente los legisladores doceañistas. Primero, en 4 de enero de 1811 se dió un decreto de protección general para los indios, a instancia del diputado indio Inca Yupanqui. En 9 de febrero de 1811 se declaró que los indios eran españoles como los blancos, y en 12 de marzo de 1811 se abolieron los tributos y tasas de indios. Luego vino la Constitución del 12 con sus artículos igualitarios y detrás la ley de noviembre de 1812, producida por la proposición de D. Florencio del Castillo.

El discurso de del Castillo dice:

«Señor, constituido en la obligación de mirar por el bien y la felicidad de los pueblos, creí de mi deber proponer a V. M. la abolición de las mitas y de toda servidumbre personal en que por tanto tiempo y con tantas injusticias han sido vejados los miserables indios. Creí que era indispensable remover todos los obstáculos que se oponen a la felicidad de la nación para que fructifiquen las tareas de V. M. y para coger los frutos ópimos

que una Constitución debe producir a su tiempo, es decir, después de planteada; es necesario derogar aquellas leyes o estatutos que, siendo efecto de un sistema arbitrario, están en absoluta contradicción con los principios sancionados en ella. Hablo, señor, en esta materia con toda la seguridad que me inspira la justicia de mi causa y con toda la confianza que me ofrece la rectitud y la ilustración del Congreso; hablo por la humanidad paciente; hablo por los afligidos indios, por los indígenas del Nuevo Mundo, que por tantos títulos son acreedores a nuestra consideración, y hablo para que se ponga fin y término a los males y vejaciones que sufren. Cuando se dió principio a esta discusión, el digno diputado de Guayaquil hizo ver de un modo muy enérgico y patético que la equidad, la justicia y la humanidad se interesan en la abolición de las mitas. En efecto, señor, la idea solo de la mita hará estremecer a V. M. Ella es una servidumbre personal que ha convertido en esclavos a los hombres libres; es un tributo de sangre humana, que ha destruído y casi aniquilado a los miserables indios. Ella trastorna los principios esenciales de la sociedad. Echa por tierra los más preciosos derechos de un hombre libre; es incompatible con la libertad civil, derechos de propiedad y seguridad individual de los ciudadanos; ella causa, en fin, infinitos males y ningunos bienes. V. M. convendrá conmigo en estas verdades con solo formarse una idea cabal de lo que se llama *mitas*; por esta voz se entiende cierta contribución de hombres que los pueblos de indios son obligados a dar todos los años para el trabajo de las minas, para el cultivo de la tierra, para transportar cargas de un lugar a otro, para trabajar en las haciendas y obrajes y otro género de labor de que hacen mención las leyes. No es uno mismo el número de hombres señalados a los pueblos para esta contribución. En Nueva España eran un 4 por 100 de la población, y en el Perú, la séptima parte de los vecinos. He aquí, señor, una idea sencilla de la

mita, sin hablar de sus abusos, institución la más injusta, la más cruel, la más inhumana, por más que quiera cohonestarse con los vanos pretextos de la genial apatía de los indios y de la falta de operarios que se experimenta en aquellos países. Yo voy a manifestar con la brevedad que me sea dable que las mitas son contrarias a los principios más esenciales de toda sociedad y que los motivos en que se apoya su institución son pretextos que, o no existieron, o han cesado en el día.

«Todas las leyes que atacan a los principales derechos del hombre en sociedad son contrarias a los fines de la misma sociedad: pues las mitas atacan y destruyen la libertad civil, el derecho de propiedad y la seguridad individual de los que gimen bajo su yugo. Entiendo por voluntad civil, la independencia de voluntad ajena, la facultad de hacer todo cuanto no esté prohibido por la razón y leyes del país. Pues las mitas, sometiendo a los indios a la voluntad extraña, les privan de esta libertad, que es el ídolo de los hombres, y los reduce a la condición de siervos. A la terrible voz de la mita se ven obligados a abandonar sus hogares y a separarse de lo más caro que tiene el hombre, a dejar sus padres, sus hijos, sus consortes, para ir a los lugares y ejercitarse en los trabajos que se les designan. La mita destruye la elección que debe tener todo hombre libre para ejercitarse en la profesión, arte o cualquiera otro género de industria que más le acomode, para vivir en la ciudad o en el campo, y para hacer todo lo que no se opone a la razón y las leyes, supuesto que sujeta a los mitayos a marchar a los parajes a donde se les llama, a ocuparse en el trabajo a que se les destina y a permanecer en él todo el tiempo que se les prescribe. Es, pues, claro que la mita destruye la libertad personal de los que están bajo su fécula y que es una verdadera servidumbre, tanto más terrible cuanto que somete a los indios a la voluntad de otros tantos amos, como son los propietarios.

«Es también contraria a los derechos de propiedad. El derecho de propiedad no es otra cosa que el derecho de gozar; mas es evidente que el derecho de gozar no puede existir sin la libertad de gozar, así como la libertad de gozar no puede existir sin el derecho de gozar. Sin este derecho, la libertad no tendría objeto a no admitir en un hombre la libertad de gozar los derechos de otro hombre, lo cual es un absurdo que envuelve la contradicción de suponer en uno derechos que no tiene. No pudiendo existir el derecho de gozar y la libertad de gozar separadamente una de otra, se les debe mirar como una sola y misma prerrogativa, que sólo varía de nombre, según la manera con que se le mira. Así, pues, no se puede ofender a la libertad civil sin alterar el derecho de propiedad y no se puede alterar éste sin ofender aquélla. Estando, pues, demostrado que las leyes que autorizan las mitas destruyen la libertad civil de los indios, ¿no es por la misma razón evidente que igualmente ataca los derechos de propiedad?

«Señor, es menester no olvidar que entre las propiedades de un ciudadano la más sagrada es la de su misma persona, por la cual puede hacer valer sus facultades, sin que nadie pueda impedirle sus usos impunemente; a no ser así ¿qué importaría que la sociedad respetase nuestros bienes y no respetase de la misma manera nuestras personas? Pues esta propiedad tan sagrada es atrocemente ofendida respecto de los indios: obligados a hacer siempre lo que se les manda, sus personas son el juguete de sus jueces o mandarines. Apenas han comenzado a cultivar la pequeña porción de terreno que heredaron de sus mayores, cuando se ven en la dura necesidad de abandonarla o malvenderla, tal vez antes de haber cogido el fruto de sus sudores, por obedecer a sus jueces que los han destinado al trabajo de las minas, haciendas o al servicio de un particular. ¿No es esto, señor, violar la propiedad y su seguridad personal a un mismo tiempo? ¿No es esto inhabilitar a los indios para que puedan tener propie-

dad? Y despojados éstos del libre uso de sus personas, ¿a qué se reduce la seguridad individual de que deben gozar los súbditos de un gobierno moderado?

»Todo ciudadano honrado que observa las leyes de su país vive tranquilo en su casa en medio de su familia, sin que pueda ser incomodado por otro, a menos que la imperiosa voz de la patria le llame a su servicio o defensa. Mas el mitayo es arrancado de su hogar y separado de su amada consorte y de sus tiernos hijos, no para servir a la República, sino para engrosar las opulentas fortunas de los particulares, para ser empleados en los oficios más penosos de la sociedad y en aquellos ejercicios que más dañan y destruyen la salud.

»Esta obligación de andar errantes de un lugar a otro, de una ocupación a otra, ¿será compatible con la seguridad de sus personas? ¿No es esto someter a los indios a una verdadera esclavitud, con la diferencia de que los siervos entre nosotros no reconocen más que a un solo señor, pero los indios mitayos tienen tantos amos cuantos son sus jefes, sus curas y jueces? Creo, señor, haber demostrado que las mitas son incompatibles con la libertad civil, con la propiedad y con la seguridad individual de los ciudadanos; es decir, que son contrarias a los más preciosos derechos del hombre en sociedad. En vista de esto, no es de extrañar que los indios, cansados de sufrir tantas vejaciones, se retirasen en grandes porciones a los montes para buscar entre los riscos y peñas un asilo a su libertad. Allí viven pobres y desnudos, pero libres e independientes. Estoy muy distante de aprobar el sistema de aquellos misántropos que pretenden poner al hombre errante en los bosques para que sea feliz: lejos de mí una opinión tan degradante a la especie humana, que confunde al hombre con la bestia. Sé que el hombre ha nacido para vivir en la dulce compañía de sus semejantes; pero también sé que los hombres se reunieron en sociedad para vivir tranquilos y seguros en el uso de sus

personas y bienes; que renunciaron su natural libertad e independencia para gozar de una libertad perfeccionada y moderada por las leyes; ¿cómo, pues, ha de subsistir largo tiempo una sociedad cuyos individuos son despojados de aquellos mismos derechos para cuya conservación fué establecida la misma sociedad? ¿Y qué sociedad es aquélla que se compone de unos individuos destinados a gozar y de otros obligados a servir y padecer? ¿Y podrá subsistir largo tiempo un Estado constituido con esta desigualdad, a no ser en un estado violento; es decir, causando la pobreza, la ruina y la degradación de los oprimidos? Pues estos son, señor, los tristes y terribles resultados de las mitas, y de los que voy a dar a V. M. una ligera idea.

»Los economistas quieren que se repartan las tierras de una nación entre sus individuos para darles arraigo, para inspirarles amor a sus propiedades y estimularlos al trabajo; mas los indios, dispuestos siempre a caminar donde se les llama, no pueden tener este arraigo tan justamente recomendado, y, de consiguiente, no deben tener amor a sus propiedades. Lejos de tener este estímulo para emplearse en la agricultura u otra profesión útil, deben tener un total desaliento para todo género de trabajo, de que debe resultar necesariamente la pobreza y miseria, y de aquí la despoblación.

»En efecto: así como en un país rico y abundante la población se aumenta por la razón de que los matrimonios son mas frecuentes por la facilidad de mantener las familias, así también por un motivo contrario se disminuye la población entre aquéllos que viven en la pobreza y miseria. Asombra, señor, la disminución de los indios desde que fueron descubiertas las Américas hasta el día; si se abren las historias se advierte que en cada una de las provincias que hoy existen conocidas como tales, se contaban por millones los indios que hoy se hallan reducidos a millares y aun centenares, y en algunas enteramente extinguidos. Y si se consultan los monumentos, se encuentran por todas partes y a cortas

distancias vestigios de poblaciones que hoy son vastos desiertos. Muchas han sido seguramente las causas de tan asombrosa despoblación; pero las mitas han sido una de las que más han influido en ellas. No solamente porque reducen a la miseria a los indios, sino también por lo penoso de los trabajos a que se destinan, por el exceso de tiempo que se les hace trabajar, por la insalubridad de las minas y por la crueldad con que se les trata. ¡Cuántos agobiados bajo una pesada carga, que transportaban de un lugar a otro, han perecido en los caminos! ¡Cuántas familias, abandonadas por la ausencia de sus cabezas, han sido víctimas del hambre y la miseria! ¡Cuántos millares han sido sepultados en aquellas cavernas, que ellos mismos abrieron con sus manos! Pero apartando la vista de estos males físicos, pongámosla en los males morales que han causado las mitas, como son la ignorancia y rusticidad de los indios.

»Dotados los hombres de unas mismas facultades, aquellos que mejor las han cultivado hacen mejor uso de ellas. De modo que el hombre lo debe todo a su educación. Pero los indios no pueden ni recibir ni dar esta educación, único medio de instruir a los hombres. Digo que los indios no pueden recibir educación en su juventud, porque no bien se han endurecido sus miembros, cuando son destinados al servicio del cura o empleados en otros ejercicios más penosos. Los padres tampoco pueden cumplir con la importante y penosísima obligación de educar a sus hijos, porque, compelidos a andar errantes en los parajes y trabajos a que se les destina, no pueden tener la dulce satisfacción de criar a sus hijos y comunicarles sus ideas. Vea aquí V. E. de qué modo las mitas, trastornando y aun destruyendo los más estrechos vínculos de la sociedad doméstica, influyen en la ignorancia y rusticidad de los indios. Además, la experiencia de más de trescientos años nos ofrece otra prueba de esta verdad. ¿Qué progresos ha hecho la ilustración de los indios en nuestros tres últimos siglos? ¡Qué dolor! Lejos

de avanzar han retrocedido! Los historiadores de aquel tiempo alaban su habilidad para las artes, sus gobiernos, su policía, su cultura; mas en el día... Estos son, señor, los tristes y terribles resultados de las mitas, sin hablar de sus abusos, de la crueldad con que se les trata, por los mandones o capataces, que, a fuerza de azotes sin piedad, palos, ultrajes y malos tratamientos, los hacen trabajar sin regla ni medida; de los malos alimentos que se les dan, de los largos viajes que se les obliga a hacer y hasta de lo mal que se pagan sus jornales. Las leyes de Indias claman contra esos abusos. Ellas señalan el número de horas que han de emplear en el trabajo, la cantidad de pesos que se les puede hacer cargar, la edad en que han de empezar a ser destinados a las mitas, el buen tratamiento que les ha de dar, y toman muchas otras precauciones para evitar las vejaciones que se hacen a los indios. Pero estas leyes no sirven más que para escándalo de los buenos, que se lamentan de su inobservancia, y, para dar un testimonio auténtico de que han existido semejantes abusos, ellos existen actualmente, y existirán mientras dure la causa que los produce. La institución misma es un abuso, y un abuso monstruoso, que trastorna todos los principios de la sociedad; es una ley tirana que destruye la libertad civil, el derecho de propiedad y la seguridad individual; que causa la ignorancia, la miseria y la desolación de los indios. Es tiempo, pues, de que hagamos justicia a los indios, poniéndolos en la posesión de los derechos de hombres libres, de que los había despojado la codicia y el despotismo; con cuanta más razón, cuanto que los motivos y pretextos con que se procuraron cohonestar las mitas, han cesado ya.

»Dos son las causas de esta ominosa institución: primera, la genial apatía de los indios; segunda, la falta de operarios en aquellos países; así se colige de la ley 19, título XII, libro 6º de la *Recopilación de Indias*, que V. M. tendrá la bondad de oír. (Leyó la ley citada y prosiguió): Quiero su-

poner por un momento que los indios, por razón del clima, o por alguna otra de aquellas causas que influyen en las costumbres de las naciones y pueblos, fuesen verdaderamente apáticos, indolentes o inclinados al ocio: aun bajo de este supuesto, digo que las mitas no son el medio de corregir este vicio, y que antes bien lo promueven. La larga experiencia de tres siglos, en que las mitas sin interrupción han estado en boga, ofrece una prueba irrefutable de esta verdad. Los indios no son hoy ni más activos ni más laboriosos que lo eran antes; por el contrario, los que existían al tiempo en que fueron descubiertas las Américas eran incomparablemente más ricos, más cultos, más industriosos que los actuales: aquéllos poseían artes que éstos no conocen. Sus preciosas telas de plumas, el beneficio de las minas y sus obras de arquitectura, hacen admirar sus talentos y su industria. Con qué si de aquel tiempo a esta parte los indios han dado pasos retrógrados, lejos de progresar, no obstante que las mitas han estado en juego sin interrupción, es evidente que no son ellas el medio de estimular a los indios al trabajo. Pero ni pueden serlo, señor; es menester o no conocer el corazón humano o creer que los indios no tienen corazón; es decir, que no son hombres para pensar de otro modo. Los hombres de todos tiempos y de todos países son inclinados naturalmente al ocio y al descanso. El trabajo es una verdadera pena, y es necesario algún aliciente que la suavice. El interés es el lenitivo de esta pena y el mejor móvil del corazón humano. El deseo de las comodidades de la vida, de los honores, de la estimación y consideración públicas, son los estímulos más poderosos que hacen al hombre emprender grandes cosas, arrostrar los peligros y sufrir grandes fatigas. En faltando esta recompensa, viene el desaliento, el ocio y el abandono. Pues las mitas cabalmente destruyen estos resortes del corazón humano. Ellas no aumentan las riquezas porque antes arruinan y reducen a la mayor miseria a los indios. Menos

contribuyen a darles consideración; al contrario, los humillan y abaten en términos de ser tratados como esclavos que han nacido para la servidumbre. En menos palabras: no hay honor donde no hay estimación; y no hay estimación, donde hay vejaciones, servidumbre y esclavitud; no hay interés, donde no hay propiedades. Es, pues, claro que las mitas no son el medio de corregir la apatía de los indios.

«En caso de existir este vicio, yo diría que la abolición de la mita es un remedio. Déjesele en absoluta libertad, quítese esa servidumbre tan ominosa, páguenseles por un precio justo sus jornales y tráteseles con humanidad; y ellos mismos se ofrecerán espontáneamente para los trabajos. El interés, las comodidades y distinciones tendrán lugar en su corazón. No hay que temer, señor, que con la abolición de las mitas se atrase la agricultura y cesen las minas. En la Península ni en toda Europa se conoce semejante institución, y con todo, ¿será comparable la industria europea con la americana?»

«Sin salir de la América, en Nueva España hace ya mucho tiempo que las mitas se acabaron; y con todo, es la más rica provincia de América y la que más ha progresado en el ramo de minas, artes y agricultura. Menos debe temerse que los indios, siendo ya libres para trabajar dónde y cómo les parezca, pretendan exigir por sus jornales un precio exorbitante; los intereses del minero y del operario, y la concurrencia de unos y de otros, determinará y fijará el precio justo y verdadero de cada jornal. Si algún remedio positivo hubiera de adoptarse, supuesto el genio apático de los indios, sería seguramente el de promover su ilustración, estableciendo y multiplicando en sus pueblos las escuelas. El hombre ilustrado conoce mejor su dignidad, se acostumbra a las comodidades, aumenta sus necesidades, y éstas le estimulan a trabajar para satisfacerlas.

«Pero ya es tiempo de vindicar a los indios de la fea nota de perezosos con que han sido infamados por la codicia

y la ingratitud. Apelo al testimonio de los diputados de América y de los demás señores que han puesto los pies en aquel continente. Digan si entre todos los habitantes hay algunos que trabajen más tiempo, con más tesón y en ejercicio más penoso que los indios. No hay género alguno de trabajo donde no se encuentren indios: unos cultivan con sus manos la superficie de la tierra, mientras que otros, sumergidos en las cavernas, arrancan los metales; a unos se les ve sentados a la sombra, ocupándose en los talleres, y a otros encorvados bajo una pesada carga que, pendiente de sus sienes, conducen a largas distancias. Pero yo no podré dar a V. M. una prueba más clara y evidente que refiriendo a la letra lo que sobre este particular expone el Ayuntamiento de Guatemala en un informe que dió al Capitán General de aquel reino sobre los medios de promover la felicidad pública de aquella provincia. (Leyó de un impreso el párrafo que sigue): «En un fragmento sobre la vida de los indios, que se halla en la *Gaceta* de 2 de noviembre de 1801, su sabio autor, ilustrado de una continuada serie de viajes a Europa, y que habia andado de las Indias más de un millón de leguas cuadradas, observando que, con cortas variaciones la vida monótona de los indios siempre y en todas partes es casi igual, desafía a las otras tres partes del orbe a que le presente un solo pueblo cuya laboriosidad sea tan regia, tan continua y tan ingrata, lo que se hace más admirable con las observaciones de que los indios trabajan sin descanso, con el cuerpo doblado, con instrumentos incómodos, con la cabeza desnuda, resistiendo los fuegos verticales de un sol despejado en medio de las humedades del terreno. El resultado de sus trabajos en nada les es provechoso, y para que en el acto mismo de derramar su sudor no les falten todos los alimentos posibles, saben, y saben de cierto, que no trabajan para sí; saben que lo que ganaren será un nuevo motivo de vejación, saben que con todas sus empresas, ahorros y privaciones, no pueden juntar nada seguro para

su posteridad. ¡Y con todo (no puede decirse sin estremecerse el corazón) y con todo, trabajan! ¡Y con todo, se afanan y sirven a las demás castas! ¡Y con todo, llamamos holgazana, ociosa degenerada e imbécil a la preciosa de los indios? ¡Qué injusticia! ¡Qué ceguera! En lugar de acriminar el desgano y apatía que a veces se observa en ellos, debemos admirarnos que todavía haya uno sólo que se dedique a trabajar con esfuerzo».

«Ved aquí, V. M., comprobada la laboriosidad de los indios, por el testimonio de una corporación muy respetable y que habla en un país donde existen indios y donde todos saben sus costumbres. Yo creo que he dicho bastante para manifestar que debe ponerse cualquier prevención que contra el genio laborioso de los indios se hubiere concebido; que, por consiguiente, no existe el motivo primero de la Ley. Tampoco existe el segundo; a saber: falta de operarios. Basta tener presente que la población de América se computa, según un cálculo medio, en 15 millones de habitantes, de los cuales la menor parte es de indios, seguramente; con que diciendo expresamente la ley que luego que se haya aumentado el número de operarios que voluntariamente acuden al trabajo, deban cesar las mitas, es claro que ha llegado ya este caso, y que V. M. está en el de declararlo. Todas las leyes civiles son variables, según varían las circunstancias, mucho más aquellas que designan expresamente que el tiempo de su duración sea mientras que existan las circunstancias que las motivaran. He manifestado que la genial apatía de los indios no ha existido, y que aun cuando fuere cierto, no son las mitas el medio de corregirla; igualmente he manifestado que en el día no hay falta de operarios. Luego las leyes que autorizan las mitas deben cesar; luego V. M. debe declarar su cesación. Cinco o seis millones de españoles, que son vejados con tan infame servidumbre, reclaman de V. M. esta providencia.

«V. M. ha sancionado una Constitución en que se han asegurado del

modo más solemne los derechos de los españoles; de consiguiente, todas aquellas leyes que, siendo un efecto del sistema antiguo, no pueden avenirse con nuestras leyes fundamentales, están derogadas directamente. Las leyes mitales están en este caso; pero es necesario que las Cortes declaren su derogación, pues de otra suerte, la sed insaciable del oro pretenderá sostenerlos. Pero si Vuestra Majestad, por motivos que yo no alcanzo, resolviere que continúen las mitas, en este caso (que yo no espero) no pediré que esta servidumbre se haga extensiva a las demás partes de la nación; no, señor; estoy muy distante de pretender aumentar el número de los infelices; giman los indios, como han gemido trescientos años, hasta que la providencia bienhechora eche hacia ellos una ojeada compasiva. Lo que si diré a V. M. es que no derogando o declarando la derogación de las mitas, V. M. las hace compatibles con la Constitución, y tema V. M. que mañana se pretenda imponer otra servidumbre a los españoles, valiéndose de este ejemplar que V. M. había autori-

zado. Señor, si los españoles quieren ser libres, deben ser muy celosos de su libertad; es menestar no olvidar que, en todo gobierno moderado, la libertad de un solo individuo es ventajosa a todos. No se le puede despojar de ella sin ocasionarle privaciones que, de uno en otro, como un mal contagioso, viene a afectar a todos los miembros de la sociedad; pues con mucha más razón debe temerse este contagio terrible, privando de la libertad a muchos millones de españoles; lo que resultaría si no se aboliesen las mitas. Mas yo no puedo esperar esto de un Congreso tan ilustrado y benéfico. Ha visto V. M. que las mitas son contrarias a los principios de la sociedad; que destruyen la libertad civil, la propiedad y la seguridad individual; que causan la pobreza, la destrucción y la degradación de los indios; en una palabra, que son una verdadera servidumbre personal. Decrete, pues, V. M. su abolición y restituirá a los indios los derechos de hombres libres, de que tan injustamente han sido despojados.

Del Terruño

Heredia, enero de 1914.

Señor don MANUEL ARGÜELLO,

(*El pintor*)

Presente

Querido amigo:

Hoy he estado una hora larga delante de tu cuadro. Es un motivo delicioso: la luna y el mar, es decir, un verso de Musset, una armonía de Schubert. Pero te ha resultado algo admirable que aplaudo con todas las fuerzas de mi alma.

No me vengas ahora con la razón de que yo no entiendo esos endiablados problemas de la perspectiva; que

no sé de la armonía de las líneas ni de la tonalidad de los colores. Quéde-se eso para los que admiran versos insoportables por la perfección del molde. Yo no mido ni cuento, no mezclo las matemáticas con las artes, aunque me llamen ignorante y sandio.

Te digo que tu cuadro me tuvo una hora embobado, como un idiota, y eso es todo. Puso mi alma de rodillas en oración frente al altar de la belleza, y eso me basta para llamarlo bello.

Yo he sentido, mirándolo, que llega a abanicarme con sus alillas de terciopelo la brisa del mar cargada de esencias salinas; he sentido entrar hasta mis pulmones ese olor a marisco que despide tu cuadro.

Ese mar no está pintado, está vi-
viendo; sus olas caprichosas, con vo-
luptuosidad cautivadora, se amonto-
nan unas sobre otras, fingiendo curvas
de caderas vírgenes que son toda una
invitación a soñar y a comprender.

Esa espuma que las corona me ha

Rousseau echaba rayos y centellas
porque en el Prado dos señoritas in-
telectuales parloteaban frente a la In-
maculada de Murillo. Tenía razón: yo
tampoco perdono esas irreverencias.
Hoy he podido saborear tu cuadro a
todo mi gusto, dormido en el regazo



DON MANUEL ARGÜELLO,

el pintor costarricense a quien se refiere nuestro
colaborador el señor Dobles Segreda en el artículo
titulado *Del terruño*.

salpicado mientras soñaba con una
lejanía borrosa y un cielo abierto, mi-
rando la línea indecisa donde las dos
gigantes extensiones se juntan y es-
fuman.

Dichosamente no había nadie en el
roof-garden donde ha quedado preso
tu cuadro; dos carpinteros clavetea-
ban de otro lado; pero ese ruido no
podía arrancarme de mi abstracción.
Tú no estabas y me evitaste la charla
bufa delante del cuadro magnífico.

del silencio. (¿Te gusta esa figura?)

Esa luna llorando lágrimas de plata
sobre el paño negro de las olas y esas
olas muriendo débilmente..., silencio-
samente, sobre la arena de la playa,
han encadenado mi espíritu al poste
de tus pinceles con cadenas de rosas,
de rosas místicas de Jericó.

Esas raíces secas, lavadas por las
aguas, como vestigios de una vegeta-
ción que hundía los pies en el cristal
de tu mar y que ha desaparecido re-

cogiéndose tierra adentro, me han hecho meditar. Si yo hubiera pintado, habría puesto cerca de ellas una garza sobre una sola pata y con la cabeza hundida entre las alas. Pero tú has puesto más, porque dejaste el alma entera suspirando sobre esos palos esqueléticos clavados en la arena.

Las velas, hinchadas por el bostezo del viento, empujando serenamente el buquecillo, y la farola roja asomando su pupila inmóvil, tienen un hondo misterio de cosas del corazón.

Lanza sobre el mar un reguero de sangre esa farola, que es un admirable juego de luz. Mirándola, he pensado en el costado abierto del maestro lanzando sobre Longino un chorro de sangre luminosa.

Tu cuadro me habla al alma; tus

pinceles, con llave de oro, abren de par en par la ojiva de mis capillas interiores y riegan en ellas ánforas de perfume.

Te falta escuela, lo sé; hay muchas brusquedades en tu curva, hay vacilación en los tonos; pero hay artista que crea y que sueña.

Si te falta escuela te sobra corazón, y váyase lo uno por lo otro.

Con aire de reproche te dije una vez: Te vas a perder con tanto *brocha-gordear*, y tú te echaste a reír; con las manos en los bolsillos, me dijiste:

—Pero, hijo, si hay que comer...

Tenías razón. Maldito sea el estómago que hace Sanchos a nuestros mejores Quijotes.

Tuyo,

Luis Dobles Segreda

Colegio de Cartago

Nuevo Director

El Colegio de San Luis Gonzaga tiene nuevo Director. Terminado ahora el compromiso del profesor español don Alejandro Pérez Martín, la Municipalidad cartaginesa ha nombrado Director de aquel importante establecimiento al Licdo. don Elías Leiva, Profesor de Estado que hizo brillantemente su carrera en el Instituto Pedagógico de Santiago de Chile. Vuelto al país, el señor Leiva comenzó a prestar sus servicios en el Liceo de Costa Rica, y durante no corto tiempo tuvo a su cargo las clases de Geografía e Historia, junto con el profesor don Juan Dávila, también graduado en Chile, quien con notable acierto, dicho sea de paso, dirige hoy el Liceo de Costa Rica, el más importante de los planteles de educación con que el país cuenta en la actualidad.

En 1907, bajo el Gobierno del Licenciado don Cleto González Víquez, el señor Leiva fué nombrado Director

de ese mismo establecimiento. Desdichados los estudios, rebajada la disciplina, el Liceo se había convertido, en el último año de la enmarañada administración presidida por don Ascensión Esquivel, en un verdadero caos. Encarrilar los estudios con sujeción a un plan bien determinado, restablecer el orden, normalizar la disciplina, hacer que los alumnos recobrasen la costumbre de estudiar, esa fué la tarea múltiple y ardua que el nuevo Director del Liceo debía llevar a cabo y que, como bien se observa, requería en quien la acometiese alta capacidad pedagógica, condiciones de educador y carácter tan esclarecido como firme.

Con clara conciencia de su responsabilidad, pero sin vacilaciones, el señor Leiva puso manos a la obra de renovación que el nuevo Gobierno hubo de confiarle; los obstáculos que al principio le opuso aquel régimen de mangancha, empeñado en no des-

aparecer, fueron desde luego numerosos; pero el señor Leiva supo vencer al fin aquellas resistencias que, naturalmente, preferían el *laisser-aller* a las necesarias y legítimas imposiciones del trabajo y del método, sin los

géneo, se cumplían cuidadosamente las prescripciones pedagógicas que atañen a la educación de la juventud, en las condiciones por la naturaleza humana requeridas dentro de cada edad, y, seguramente, el nuevo Direc-



LICDO. DON ELIAS LEIVA,

nuevo Director del Colegio de San Luis Gonzaga en Cartago

cuales cualquier labor útil degenera en el arte infocuada de «matar el tiempo».

Bajo la inteligente y avisada dirección del señor Leiva, el Liceo volvía poco a poco a ser aquel sabio plantel de enseñanza donde sin estorbarse, antes bien, formando un todo homo-

tor habría podido, gracias a las aptitudes de que venía dando provechoso testimonio, dar cima a la reforma tan inteligentemente comenzada, a haber contado con el apoyo oficial; pero la Secretaría de Instrucción Pública parecía buscar nuevas orientaciones en aquellos momentos, y el señor Leiva,

contrariado por los estorbos que se oponían a la realización de sus planes, renunció el cargo honroso y difícil que desempeñaba a satisfacción de especialistas y entendidos.

Desencantado por entonces de las faenas educativas, se trasladó a Santiago de Chile con el carácter de Cónsul general de la República en aquel progresista país, cuasi familiar para él. Innecesario es decir que el señor Leiva hizo brillar el cargo que desempeñaba con la luz sin artificios de su cultura y de su ilustración. En la misma república de Chile representó entonces el señor Leiva a nuestra patria en el Congreso Pedagógico de las repúblicas latino-americanas, reunido en Santiago a iniciativa de aquel Gobierno. En Chile también terminó el señor Leiva sus estudios de Derecho, que allí había comenzado justamente cuando en el Instituto Pedagógico se preparaba para entrar en la noble carrera del profesorado.

Regresó a Costa Rica al iniciarse el período presidencial que ahora toca a

su término y desde entonces volvió a ingresar en el departamento de la enseñanza, no sólo como profesor de Geografía e Historia, aquí y en la ciudad de Cartago, sino también en la Escuela de Derecho, donde por oposición obtuvo dos cátedras, después de exámenes en que el tribunal respectivo pudo admirar su no común ilustración en la ciencia de los romanos.

El nuevo Director de San Luis Gonzaga tiene bien acreditado, por consiguiente, su tino de educador, mediante labores que en grado sumo lo enaltecen y que la Municipalidad ha tomado en cuenta para encomendarle la dirección de su histórico colegio, el más antiguo de la República.

PANDEMÓNIUM aplaude con todas veras lo acordado en este difícil asunto por la Municipalidad de la antigua metrópoli, foco inagotable de energías bien encaminadas, y se atreve a predecir que el buen éxito ha de coronar oportunamente su elección de ahora.

Gastón de Silva

Euterpe

A don Emilio León

¡Salve la musa del Parnaso reina,
diosa del arpa, madre del sonido,
novia del plectro, que llorando canta
potentes notas de armonioso ritmo!

Triste a veces, a veces placentera,
odia la calma, el sueño y el hastío;
con sus arpeggios embalsama el aire,
«ahuyentando los genios del mutismo».

Traduce de las flores el perfume
y de los mares el perenne grito;
vive en las cuerdas de la dulce lira
y en la garganta del modesto mirlo.

Y vive en el cincel de Praxiteles
que da la efígie al golpe del martillo,
surgiendo Venus de la dura piedra,
erecta diosa en el altar de Milo.

Es belicosa frente a la Bastilla,
encendiendo la luz del patriotismo;
y, dándole la mano a la victoria,
estalla en notas que producen himnos.

Penetra airosa en la cabaña humilde
y sube los peldaños del Olimpo;
pérfida con Nerón, incendia a Roma
y luego canta con feroz cinismo.

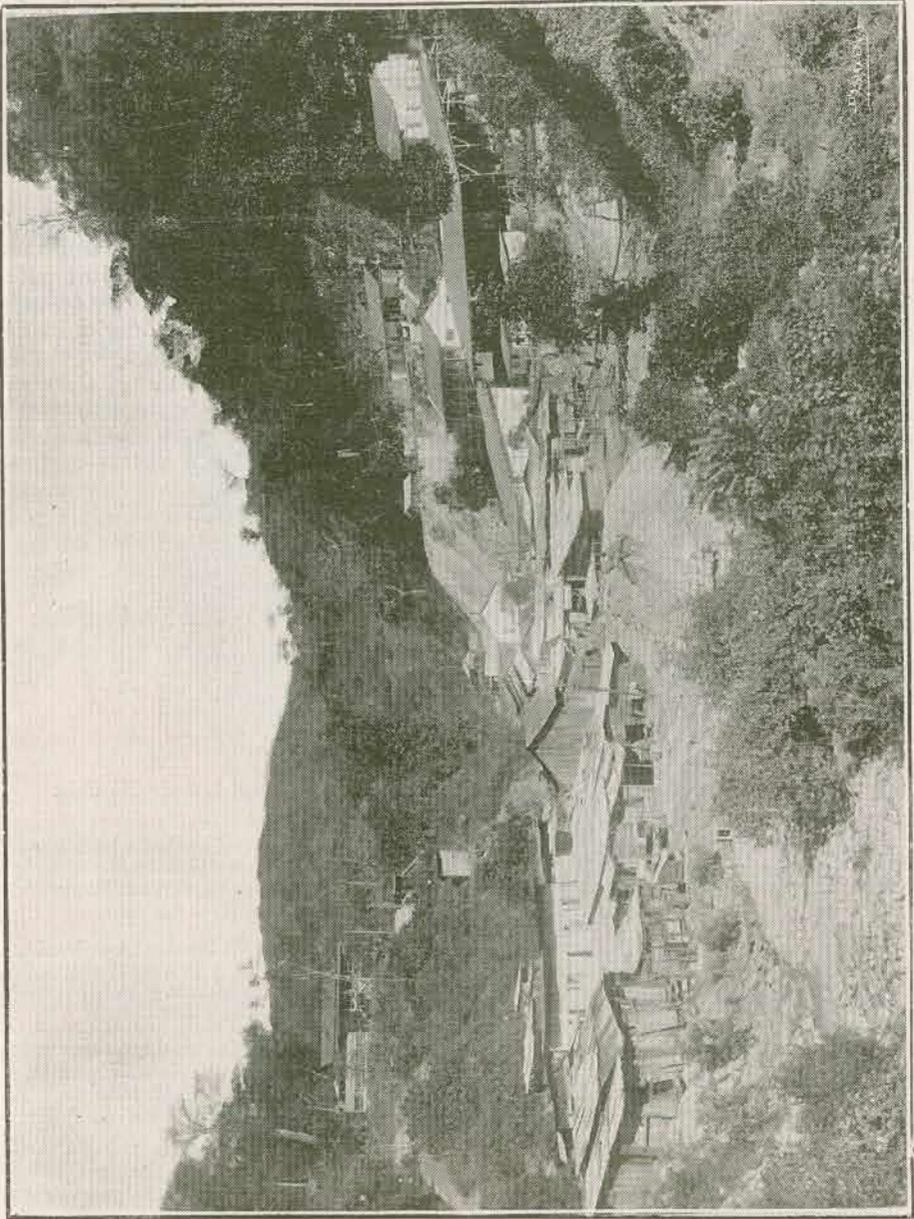
En los festines de Enobarbo es beoda,
clásica con Puccini, y genio mismo;
en los cerebros de Mozart y Verdi
magnas estrellas del saber divino!

Y modula plegarias quejumbrosas
que suben desde el templo a lo infinito,
simulando espirales de cadencias
perdidas en los antrós del vacío.

Ora remeda el majestuoso lago,
ora remeda el murmurar del río;
y en las límpidas aguas de Hipocrene
apura el néctar y condensa el ritmo.

Es la sirena que en Escila canta
tras el escollo que perdió al marino;
y es la voz de Natura Omnipotente
que llena al mundo con su eterno grito!

COSTA RICA PINTOESCA



CASERIO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA MINA BOSTON, EN MIRAMAR, PROVINCIA DE PUNTARENAS

COSTA RICA PINTOESCA



PLAYONES DEL RIO SAN JOSE.—PROVINCIA DE HEREDIA

Su Alteza el Comentario

El autócrata de todas las Rusias manda tranquilamente un periodista a presidio porque no se puso en pie al oír el himno nacional. Su Alteza el comentario puede enviar dos mendigos a San Lucas por el enorme delito de albergarse entre unas ruinas, careciendo de otro hogar.

Siempre que en la plana de honor de cualquier diario aparece algún artículo sensacional, encabezado por tres o cuatro títulos llamativos, los chiquillos hacen negocio vendiendo el diario al pregón y la empresa se ve forzada a duplicar el tiraje.

Hacen negocio todos: editores, agentes e impresores. Es un día de fiesta para el público y para el periódico, a cuenta de alguien que en este caso es el pato obligado de la fiesta.

Si a su Alteza el Comentario le da por lo trágico y espeluznante, más de una señora nerviosa sufre un síncope extemporáneo, que resulta siempre interesante para el vecindario, y si hay cognac a mano, no será remoto que se presente en escena algún ataque nervioso sufrido por alguna señorita impresionable.

El Comentario da tela bastante para que puedan hilvanar, sin incomodarse, todas las comadres del barrio.

Una desgracia, un robo, una explosión, un asesinato o un rapto, no importa lo que sea: el público, el gran monstruo ávido de emociones fuertes, debe ser alimentado a todo trance, cueste lo que cueste, y necesita hundir las garras en las entrañas palpitantes de una víctima.

Cae una honra, muere un prestigio, surge una venganza, se abate una legítima esperanza o se abren las puertas de la cárcel: eso no importa. El público queda satisfecho, el diario lucra, el Comentario se yergue cruel o amenazador y no se interrumpe la eterna danza humana.

¿Quién se cuida del que rodó por

tierra al empuje del Comentario? Nadie, o casi nadie: el que cayó, que se levante, si puede, o que lo aplasten; tal es la lógica corriente. Tender la mano al caído, a riesgo de perder uno el equilibrio, no es lo corriente, y si la víctima no ocupa un lugar visible, nadie se preocupa de ella.

El escándalo atrae como el abismo y fascina como la serpiente. Es un plato fuerte que debemos servir con una salsa picante. Es una deformidad bien ataviada, presentable, que sin escrúpulos se admite en sociedad.

Para ilustrar la cuestión, allá va un reciente caso práctico: hace unos días leí no recuerdo en qué diario capitulino una aventura rocambolesca: se trataba de unos temibles *apaches* sorprendidos y capturados en su guarida, nada menos que por un ministro y un conocido doctor, a cien metros del Parque Central.

La narración de este acontecimiento estaba llena de morrocotudos detalles que nos hicieron pensar que vivimos rodeados de peligros.

Hoy, con más calma, hemos tratado de averiguar lo que hubo de cierto en la terrible aventura y visitamos el teatro del suceso en busca de datos.

Se trata de una casa en ruinas, en la que hace algún tiempo hurtaron unas maderas usadas. Algún tiempo después, según consta a los vecinos, dicha casa fué habitada a hurtadillas por dos míseros individuos, uno de los cuales se dedicaba al trabajo de picar leña a domicilio; su compañero parece que es un infeliz enfermo, corroído por la miseria.

Allí vivían ese par de despojos humanos, sin sospechar la tempestad que rugía sobre sus pobres cabezas, abatidas por el infortunio y la miseria.

Una tarde fueron capturados con lujo de detalles en su improvisada guarida y se les señaló con el estigma de ladrones.

Ese par de infelices, a quienes los indicios condenan, están en la cárcel, se les procesa y no será remoto que vayan al presidio.

¿Quién los defenderá? Nadie: son dos mendigos.

Sobre la desgracia inmensa que les abrumba, no siendo bastantes sus penas y miserias, se agregará un baldón e irán a purgar imaginaria falta a San Lucas.

No conozco a esos desgraciados, pero no importa: son mis hermanos y me rebelo ante el fallo de su Alteza el Comentario.

¿Dónde está la caridad que no protesta también? ¿Se habrá cubierto el rostro avergonzada?

¡Resplandece, justicia!

J. Gil Mayorga

La señorita María Barrantes

Conocí a la señorita María Barrantes cuando, dedicada al noble y difícil ministerio de la enseñanza, dirigía la escuela de Mata Redonda. Me sorprendió desde luego el arte delicado con que aquella maestra transmitía los conocimientos escolares a sus discípulos. Sin embargo, María Barrantes no había recibido en colegio alguno esa preparación especial que parece necesaria para poder instruir y educar con acierto y con fruto. El fenómeno se explicaba de este modo: María Barrantes poseía esa forma de la inteligencia que se llama intuición: no es una forma brillante, sin duda, pero ella ofrece sólido fundamento a las construcciones del raciocinio; estudiaba mucho; se asimilaba con prontitud las lecciones del inspector, sin que esto fuese motivo para que sujetase los procedimientos a determinada fórmula.

Pero la idoneidad evidente de María Barrantes provenía, sobre todo, de la dulzura ensoñadora y sin artificios que ella ponía en todos sus actos y, más que de esto, de la unción íntima que en ella producía la certidumbre de que estaba realizando una labor provechosa, sobre la cual debía esparcir toda la luz de su inteligencia, toda la ternura de su corazón, todo el prurito de su voluntad. No era esto en ella una aspiración platónica inspirada por confuso deseo del bien: era una facultad activa que contaba con medios ade-

cuados de aplicación. Por eso María Barrantes era una verdadera educadora: el interés que despertaban sus lec-



Srta. MARIA BARRANTES,
humilde y abnegada benefactora de la
sociedad costarricense,
† en San José, el 16 de enero de 1914

ciones, el cariño que hacia ella infundía en sus alumnas, probábanlo de un modo en que no cabían mistificaciones.

Pero ese don benéfico que tan hermosamente se manifestaba en la escuela lo ejerció también María Barrantes en otros institutos que, asimismo, requerían el empleo de facultades creadas por Dios como factores eficientes del bien: por eso el nombre humilde de María Barrantes se halla noblemente asociado a instituciones organizadas en este país por el sentimiento cristiano de amor y de caridad que en todas partes inspira a los émulos del gran Vicente de Paúl.

Fué ella una de las iniciadoras y fundadoras de la sociedad que, bajo los auspicios de ese santo varón, se desvela por aliviar la suerte de los menesterosos; fué ella quien con perseverancia inaudita logró vencer toda clase de obstáculos y fundar el Hospicio de Huérfanos, que por varios años hubo de dirigir; siempre dispuesta a prodigar sus inagotables tesoros de abnegación, creó últimamente la *Casa de Refugio* para las pobres niñas que pululan al azar por esas calles de Dios, bajo las asechanzas gentiles y mañosas del eterno Fausto. Al frente de ese instituto, que ella sostenía con milagros de paciencia y de caridad, la encontró hace poco la muerte implacable, que por largos años aún debió haber respetado esa existencia, bajo cuya sombra dulce y sosegada,

como bajo el árbol del Señor, encontraron abrigo, frescura y defensa los niños, los sedientos y los menesterosos.

La figura moral de María Barrantes aparece bañada en suave claridad evangélica; su alma se diluía en las beatitudes del amor divino; pero estaba muy lejos de entregarse a los éxtasis infecundos de la clausura contemplativa: ella era un apóstol resuelto y militante del bien, tal como lo predicó ahora dos mil años la palabra sublime del Cristo. Hasta la humildad congénita de que estaba poseída daba autoridad apostólica a la labor que esa mujer incesantemente venía realizando en beneficio de todos.

La figura de María Barrantes carecía de relieve social: esto hizo que la sociedad apenas se diera cuenta, hace poco, de que la abnegada benefactora había bajado a la tumba; hasta es posible que ignorara lo mucho que le debía. Pero seguramente habría puesto a doblar las campanas que pregonan sus duelos altisonantes, si la mujer excelsa que desaparecía hubiese llevado uno de esos apellidos a que están vinculadas las ostentosas superficialidades del llamado buen tono. Tanto mejor para la santa memoria de María Barrantes, cuya humildad sin fingimientos formaba el más hermoso de los marcos a su noble piedad evangélica.

J. A. f.

Los Poetas

Nunca han sido los poetas tan protegidos como hoy. Nunca tampoco hubo tantos poetas, (la mayoría detestables). Casi no hay salón en París donde no aparezcan por docenas, con su soneto o su elegía en el bolsillo.

El Estado les adjudica un premio; las exposiciones de pintura piden su apoyo para desvanecer el fastidio del

espectador náufrago en el maremágnum de telas descabelladas. El Odeón acaba de organizar un concurso de poesías cuyo jurado se compone de notables escritores. Las poesías premiadas se leerán en público. Los poetas no podrán evocar la República de Platón cuando piensen en esta tercera república francesa.

Sorprende que haya tanto poeta en estos tiempos prosaicos y positivistas. Según el *Gil Blas*, no hay francés aficionado a la literatura que no haga versos. ¡Y yo creía que el grafómano era un producto exclusivo de la América del Sur! En todas partes se cuecen... ripios.

Casi todas las poesías que se escriben actualmente en Francia son vulgárrimas; la factura suele ser correcta y hasta elegante; pero ¡qué ausencia de verdadera poesía! Versificar, cualquiera versifica; el busilis está en rimar con arte, con emoción y colorido.

Muchos, huyendo de la vulgaridad, se refugian en la extravagancia. ¡Qué imágenes tan estafalarias, qué consonantes tan rebuscados; qué falta de sinceridad artística; qué palabrorrea, para decirlo pronto!

En París basta hacer versos para que se le abran a uno las puertas de los salones más encopetados. Se da el caso de que

«Estos poetas melencólicos
a los que el pueblo llama morrocotudos»

se casen con mujeres ricas. Prueba de que eran poetas *per accidens* es que una vez casados, cuelgan la lira. En la vida íntima alardean de un prosaísmo aplastante. Los sueños de que tanto hablaban en sus versos ¿a dónde fueron a parar?

El vulgo (y el mundo todo es vul-

go, según Leopardi) imagina que sólo son poetas los que se expresan en verso. Se puede ser poeta sin haber hecho nunca un verso, y se puede no ser poeta a pesar de haber escrito muchos versos. Oír las confidencias de las cosas; interpretar el lenguaje enigmático de la naturaleza; sorprender las más íntimas relaciones de los fenómenos; pensar, sentir hondamente y expresarlo todo con intensidad: esto es ser poeta. Repetirnos que el sol es padre del día; que la luna es triste; que los arroyos murmuran; que las flores huelen, etc., etc., no es ser poeta.

Yo he leído monografías psicológicas del pintor, del escultor, hasta del diputado. Lo que no he leído hasta ahora es un estudio realmente científico del poeta.

Ni los críticos ni el público se fijan hoy gran cosa en la técnica. ¿Se puede ser artista sin sentimiento de la forma? Sí y no. Para mí el poeta que se preocupa poco o nada de la factura es *medio* poeta. Lo difícil, la verdadera tortura del artista estriba precisamente en el modo de expresión. Y en esto se diferencia el artista legítimo del que no lo es. La forma sola no basta. Hay que unir la dicción al pensamiento y a las emociones.

Fray Candil

La catástrofe del Cariari

El tranquilo estero de Puntarenas puede compararse a uno de esos lagos apacibles y azules cuyas aguas espejean al sol entre las verdes montañas de Suiza; sólo que el estero de Puntarenas se halla bordeado de olorosos manglares y de arenosas playas y que en estas últimas miles de conchuelas marinas dibujan caprichosos arabescos de variados y suaves matices, en que predomina el rosa. El estero de Punta-

renas fué siempre el lugar de deporte más atractivo para las alegres gentes del interior que durante la estación del verano cambian por algunos días al místico ambiente de San José por los salobres y sanos efluvios de la costa. Por las apacibles aguas del estero se deslizan, ajenos a todo peligro, los botes cenceños y elegantes en que van los excursionistas procedentes de estas alturas, entregados al dul-

ce placer de la navegación, tan atractiva y sugestiva para las gentes de tierra firme. Por esa vía también suelen ser llevados a la última morada aquellos que en el gracioso puerto del Pacífico han abandonado a la madre tierra su envoltura corpórea; pero hasta el cumplimiento de este deber tris-

bradas a reflejar escenas de que parecía desbordarse la tranquila felicidad de vivir entre verdores eglógicos, nunca perturbados por alientos de muerte. Fué el 25 de enero recién pasado. Un bote de gasolina se desprendió del muelle a las tres de la tarde: iba a cumplir una piadosa tarea fúnebre;



UN RECODO DEL ESTERO DE PUNTARENAS

te y penoso viene a ser una operación poética cuando se efectúa sobre aquellas aguas celestes a que el remo parece arrancar cuchicheos misteriosos, por entre aquellas márgenes bajas y siempre verdes, cuyos follajes parecen cabelleras que se inclinan para humedecerse en la tersa frescura de las ondas... Pero el estero de Puntarenas ha sido teatro ahora de una catástrofe que ensombreció un momento, con las torvas proyecciones de lo terrible, aquellas aguas azules y rientes acostum-

iba a conducir al cementerio general el cadáver de una niña. El cortejo fúnebre, que era numeroso, muy superior a la capacidad del bote, se distribuyó precipitadamente a uno y otro lado de la borda; pero cuando se encontraba apenas a unos cien metros del muelle, dominado por el peso irregular que llevaba y que no le permitía mantener el equilibrio, el ligero esquife zozobró violentamente, quedando con la quilla al aire. Los angustiados vecinos de Puntarenas fue-

ron entonces testigos de las terribles y espantosas escenas que presentaban aquellas sesenta personas de ambos sexos y de toda edad luchando en el frenesí de la desesperación por salvarse de aquel abismo sereno y reluciente que por todas partes abría sus mil bocas para tragárselas. Hubo en aquel momento escenas de horror macabro: una niña, por ejemplo, que flotaba frenéticamente aferrada al ataúd vacío y que sobre ese pavoroso símbo-

lo de muerte encontró la vida. Muchos botes acudieron con la presteza dable en auxilio de los náufragos; pero más de la mitad tenían ya por tumba las foscas profundidades del mar cuando los salvadores llegaron al lugar del siniestro. Atendidas las proporciones en lo que toca a capacidad del barco y al número de las gentes que a su bordo se hallaban, ha sido ésta una catástrofe más terrible y espantosa que la del *Titanic*.

De cuartel a escuela

La cultura de este pequeño país, en donde los problemas más complicados y apasionantes se resuelven in-

Tocóle esa gloria al Gobierno de la República, que, inspirado en muy sanas ideas, trasladó el cuartel llamado



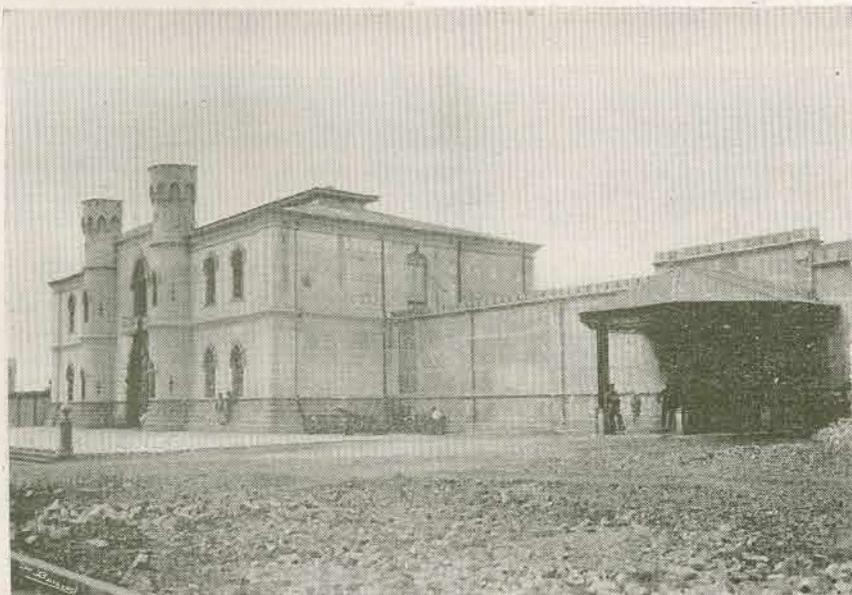
ANTIGUO CUARTEL PRINCIPAL, hoy Escuela Superior de Varones N° 2

variablemente por modo pacífico, ha ganado una nueva y hermosa partida en su lucha animosa contra las fortalezas en donde acostumbra encastillarse el pasado soberbio y ridículo.

Principal, situado en punto muy céntrico de San José, al Panóptico de esta misma ciudad,—edificio espacioso y aislado que destaca sus torrecillas ojivales en altura que está fuera del pe-

rímetro donde se extiende la población. Mil veces preferible sería que no hubiera cuarteles, signos de destrucción que sólo sirven entre nosotros, (y más vale que así sea), para restar actividades al movimiento in-

ras de la ciudad y en edificio destinado al cuidado de presos. Pero más que por esto es de celebrarse la traslación del Cuartel Principal a la Penitenciaría, porque el local donde ayer se amontonaban instrumentos de des-



LA PENITENCIARIA, a donde fué trasladado el Cuartel Principal

dustrial y para consumir parte no pequeña del tesoro público; pero ya que, por desgracia, se hace necesario conservar esos monstruos improductivos para resguardar las instituciones patrias de los asaltos que de otro modo contra ellas intentaría la ambición sin ley o el despecho mezquino, menos malo, sin duda, que los cuarteles escondan su faz vergonzante en las afue-

trucción se convierte ahora en una colmena de trabajo fecundo, de donde miles de abejas saldrán zumbando alegremente para trasfundir la miel de la vida a todos los órdenes de actividad que constituyen la maravillosa red del progreso. Salida del vientre del monstruo, la nueva escuela será timbre legítimo de nuestra cultura.

PANDEMÓNIUM

Anúnciese Ud. en PANDEMÓNIUM, la mejor Revista costarricense que ha logrado mayor circulación dentro y fuera del país. ::::::::::::::

Páginas de luto

Ramón Castro Sánchez

Ramón Castro Sánchez figuró, ahora treinticinco años,—en el número de los intelectuales que parecían destinados a escribir páginas de luz en el libro de nuestra joven literatura, entonces recién abierto. Mostró desde el principio un carácter que revelaba conciencia de su potencia interior; era altivo y quisquilloso; no se avenía con el orden de cosas reinante; estudiaba y escribía. Su inquietud vividora anunciaba la gestación de una personalidad que más adelante debía hacerse sentir en la marcha de las ideas ambientes. Pero la figura del joven rebelde y empeñoso se fué esfumando sin sentir del cuadro viviente en que ella se destacaba no sin cierta gallardía, y, poco a poco, su fisonomía de impotente o de resignado acabó por desaparecer en la turbamulta de seres insignificantes e incoloros que la corriente impetuosa de la vida arrastra en montón hacia las playas del océano inconmensurable y desconocido. ¿Ramón Castro Sánchez fué un impotente o un malogrado? No lo sabríamos decir; pero el fenómeno se repite constantemente en la historia de la sociedad, cuyos órganos se agitan violentamente para caer luego en la inacción. Después de todo, esa es la ley fisiológica. Pero si Ramón Castro Sánchez no llegó a producir los frutos que prometía su juventud inquieta y llena de vitalidad, su vida no puede decirse que fuera un árbol mezquino, soñoliento e infecundo, no: en esferas humildes de la actividad humana, él, que no podía ser un parásito, dió a la sociedad en cuyo seno vivía toda la savia que en su cerebro había depositado Natura: sirvió como maestro de escuela en sus primeros años, llegó a ser inspector de instrucción primaria y desempeñó por último, el puesto de Alcalde, durante no

pocos años, en el departamento de Justicia. Ahora ha muerto a los 56 años de edad, olvidado y oscuro, después de haber vivido honradamente, de



RAMON CASTRO SANCHEZ,

† en San José, el día 25 de enero de 1914

haber sufrido como natural descendiente de Job y de haber depositado silenciosamente en la copa de la vida la savia de su amor y de su inteligencia.

Guillermo Martín

Toda juventud, por insignificante que parezca, encierra un depósito de vitalidad destinada a florecer y a dar frutos más o menos sustanciosos en alguna de las heredades que para su bienestar terrestre el hombre rotura y cultiva. Es por esto tan natural y explicable el sentimiento de dolor, mezclado de cierta cólera, que todos experimentamos ante la muerte, nunca esperada y siempre inexplicable, de un joven cualquiera. Pero ese males-

tar se acentúa cuando el joven que cae ha dejado de ser una promesa en flor para ir enriqueciendo el camino por donde pasa con actuaciones comparables a los frutos de una labor modesta, pero sana y hermosa. Tal es el caso de Guillermo Martin, ese joven dulce y sin dobleces que, en un im-



GUILLERMO MARTIN.

Director de *El Noticiero*, † en San José,
el día 27 de enero de 1914

pulso de trágico desinterés, entregó el tesoro virgen de su vida a la eterna e insaciable devoradora, muy distante aún de reclamar la valiosa posesión. Guillermo Martin era profesor de contabilidad y, como tal, ocupaba puesto distinguido en el Banco de Costa Rica, donde era justamente apreciado por sus capacidades técnicas, no menos que por su índole ecuánime y bondadosa. Martin era también director de *El Noticiero*, el papel bien acreditado que entre nosotros hubo de fundar no hace mucho tiempo el periodismo de información, y en ese puesto delicado dió testimonios constantes de inteligencia y de tino. Hasta nosotros, pues, los manipuladores de la pluma, hemos perdido en Martin un compañero noble, inteligente y amable.

Víctor Fernández Güell

Víctor Fernández Güell fué en sus mocedades un batallador vehemente en las lides tumultuosas de la política. El año 1889 se pensó en darle sucesor a don Bernardo Soto por los métodos que hasta entonces se habían empleado en el país: una camarilla más o menos autorizada o más o menos respetable escogía el candidato; las autoridades hacían bonitamente lo demás. Alrededor de don Bernardo Soto, cuyo gobierno podía compararse con aquellas cortes italianas de la Edad Media en que la intriga doméstica jugaba papel muy principal, dos grupos de *políticos* se disputaban la sucesión por medio de artimañas que hacían oscilar el ánimo tornadizo y flaco del presidente; triunfó al fin la camarilla que patrocinaba la candidatura de don Ascensión Esquivel. Pero un fuerte sentimiento de localismo, que no amor a las libertades públicas, como algunos pretenden, sacó al pueblo de su desidia tradicional y lo hizo empeñar batalla contra la im-



VÍCTOR FERNÁNDEZ GÜELL,

† en San José, el día 8 de febrero de 1914

posición. No nos proponemos narrar la historia de aquella lucha memorable: sólo queremos decir que Víctor Fernández Güell emuló en ese entonces por sus bríos juveniles la vehemencia confiada de Saint-Just y que esa vehemencia ponía una nota de clarín victorioso y alegre en aquel



DR. DON ISAAC GUERRA,
Ministro Residente de Nicaragua en Costa Rica
† en San José, el 17 de febrero de 1914

NOTAS

Francisco Restrepo Gómez

Costa Rica ha dado albergue a muchos poetas y escritores colombianos, que nos han traído la frescura y el vigor de su numen. José Manuel Lleras, José Ignacio Trujillo, Joaquín Pablo Posada y muchos más han derramado en nuestras selvas primitivas las modulaciones de su gallarda inspiración. Ahora ha vivido algún tiempo entre nosotros Francisco Restrepo Gómez, poeta de la actual generación colombiana que ha podido hacerse escuchar con placer y encanto en aque-



F. RESTREPO GOMEZ

llas cumbres grandiosas que atruenan con sus armonías mil potentes cantores. Restrepo Gómez ha debido sentir

fríos de estepa en estas soledades centroamericanas a donde no llega sino rara vez un rayo débil del sol magnífico que ilumina los cielos del arte. De ahí que el pobre poeta viviese casi solo en este ambiente de trivialidad en que se agitan nuestras oscuras actividades. Vuelva, pues, en buena hora a su predio natal, poblado de armonías que son estímulos, el inspirado poeta a quien siguen desde este retiro silencioso nuestra simpatía y nuestra admiración.

Renovación

El n^o 73 de esta interesante revista, que es el que corresponde al 15 de enero recién pasado, trae un bello *Salmo al año nuevo*, de Zeledón, en que campean los arrostos corajudos del luchador, siempre vigoroso y arrogante:

En la ruda contienda
no hemos cedido al adversario un puesto;
que el sol de la victoria en nuestros campos
ha derramado siempre sus reflejos;

junto con los donaires del poeta soñador,
que distingue vislumbres de rosadas auroras a través de los nubarrones
que enturbian la cima del ideal,

arrojando semillas a los surcos
y colgando miradas de los cielos.

Trae también ese n^o de *Renovación* una conferencia leída en el Ateneo de la Juventud por el joven escritor Francisco Soler,—esperanza que alborea alegremente en el horizonte intelectual de estas tristes bajuras en que vivimos. El trabajo del joven Soler brilla, como dice muy bien *Renovación*, por la intensidad del pensamiento y la frescura del estilo. Cierra el número un artículo lleno de gracia original, como todo lo suyo, debido a la pluma de Carmen Lira, sobre el año nuevo.

Atraso inevitable

Como observarán sin duda nuestros lectores, algunos de los artículos y notas que hoy publicamos se hallan fuera de la oportunidad, siquiera relativa, con que debieron aparecer; pero el deseo de dedicar a la memoria de don Juan Rafael Mora el n^o anterior de PANDEMÓNIUM nos obligó a

dejar para este n^o los artículos y notas a que hacemos referencia. Conocida la causa, esperamos que se nos disimule la aparente irregularidad en esta parte de nuestro servicio.

Colaboración espontánea

Hace ya días venimos recibiendo material de colaboración que se nos envía espontáneamente. La dirección de PANDEMÓNIUM agradece como es debido el amable contingente que a sí nos prestan los simpatizadores de esta revista; pero como, por desgracia, no siempre recibimos material literario o científico del todo aceptable, importa a nuestro deber advertir que nos reservamos el derecho de admitir o rechazar, según los dictados de nuestro criterio, aquello que para su inserción en PANDEMÓNIUM se nos envíe y que para no vernos en la necesidad de hacer equilibrios de cortesía, lo que siempre es desagradable y trabajoso, nos abstendremos de contestar las cartas de remisión.

Colón y su estatua

Limón, 12 de enero de 1914.

Señor don JUSTO A. FACIO

San José

Mi estimado amigo:

Por acuerdo de la Corporación Municipal de Limón, de 5 de diciembre último, se organizó en esta ciudad un Comité Central para hacer propaganda y coleccionar fondos con el fin de erigir en este puerto un monumento al descubridor del Continente Americano. El personal del Comité es el siguiente:

<i>Presidente</i>	Don Enrique Nazari
<i>Vicepresidente</i>	Manuel F. Quesada
<i>Secretario</i>	Octavio García
<i>Prosecretario</i>	Jorge Martín
<i>Tesorero</i>	Frank L. Maduro
<i>Primer Vocal</i>	Andrés Borzone
<i>Segundo Vocal</i>	Fulgencio Campos

En mi calidad de Secretario, recibí los documentos que conciernen al asunto. Uno de ellos es el que incluyo a usted. Con referencia al mismo, cumplo mandato del Comité al darle un voto de gracias por haber sido usted el iniciador de un proyecto que

Modas



Trajes de verano

tiende a demostrar el amor y la gratitud de nuestra raza a uno de sus genios benefactores; y así mismo al preguntarle, como lo hago, cuál debe ser el procedimiento decoroso y eficaz para que la cantidad que conserva en su poder el caballero don Eduardo Beeche ingrese a la Tesorería de este Comité.

Soy de usted atento servidor y afectísimo amigo,

Octavio García

ATENE0 DE COSTA RICA

San José, 20 de enero de 1914.

Señor don OCTAVIO GARCÍA

Limón.

Muy señor mío:

Por su atenta comunicación de 12 de enero corriente me he impuesto con satisfacción de que la municipalidad limonense ha organizado un comité central para hacer propaganda y coleccionar fondos con el fin de erigirle un monumento en ese puerto al descubridor de la América. Muy sinceramente aplaudo la iniciativa de esa municipalidad, así como el acierto que tuvo en la elección de las personas que integran el comité referido, del cual es usted digno Secretario. En cuanto a la suma coleccionada con aquel mismo fin por el señor don Eduardo Beeche, me complace en anunciar a usted que daré instrucciones a ese estimable caballero para que ponga lo coleccionado a disposición de ese comité, al cual deseo éxito cabal en la realización del loable designio con que ha sido organizado.

Soy muy atento servidor de usted,

Justo A. facio

ATENE0 DE COSTA RICA

San José, 20 de enero de 1914.

Señor don EDUARDO BEECHE

Limón.

Muy señor mío:

La Municipalidad de Limón ha organizado un comité central, de que es presidente el señor don Enrique Nazari y Secretario el señor don Octavio

García, con el fin de tomar todas las medidas encaminadas a erigirle un monumento en ese puerto a Cristóbal Colón. Habiendo fracasado el Ateneo de Costa Rica en su propósito de realizar esa idea, considero justo y conveniente poner en manos del nuevo comité los pocos elementos con que el Ateneo contaba para ese fin. En consecuencia, ruego a usted entregar al Secretario de dicho Comité la suma por usted coleccionada en esa ciudad, por encargo del Ateneo, con destino a los fondos que debían emplearse en la erección del monumento. Doy a usted las gracias en nombre de la Directiva del Ateneo, y tengo el gusto de suscribirme su muy atento servidor,

Justo A. facio

El Combate

y otras obras dramáticas

Tenemos en cartera un interesante juicio de nuestro inteligente colaborador don Camilo Cruz Santos sobre el libro de Eduardo Calsamiglia que, con el título anterior, circulará en esta semana, editado en la Tipografía Moderna. El artículo llegó a nuestras manos cuando ya se encontraba lleno el presente número de PANDEMÓNIUM, razón por la cual nos vemos en la imposibilidad de ofrecer desde luego a nuestros lectores esa bella producción. Aparecerá en nuestro primer número de marzo entrante.

El Centenario

Se dice por ahí que el Gobierno ha decidido efectuar en marzo próximo las fiestas cívicas con que se propone honrar la memoria del mártir de la Angostura, cuyo centenario se cumplió el 8 del presente mes. Oficialmente nada se sabe todavía; pero es voz general que, al fin y a la postre, las proyectadas fiestas habrán de efectuarse dentro de poco. Un periódico de esta localidad anuncia que ya han sido señalados con ese fin los días 19, 20, 21 y 22 del mes antes dicho.

NORTHERN RAILWAY COMPANY

And operated Lines, Costa Rica

HORARIO PÚBLICO

que registrá desde el 31 de enero de 1913 hasta nuevo aviso
(El presente Horario anula todos los anteriores)

RUMBO AL OESTE (Lea para abajo)				ESTACIONES	RUMBO AL ESTE (Lea para arriba)							
Domingos solamente	Lunes y jueves	Martes, miércoles, viernes y sábados	Domingos solamente		Diario excepto domingos	Diario	Diario	Diario excepto domingos	Domingos solamente	Martes, miércoles, viernes y sábados	Lunes y jueves	Sábados sola noche
P. M.	P. M.	P. M.	A. M.		A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	A. M.			
			2 45	6 00	10 00		3 35	5 45	9 45			
			2 55	6 15	10 10	Limón	3 45	5 50	9 55			
						Moin Junction						
			2 55	6 15		Moin Junction		5 20	9 35			
			3 12	6 30		Castro		4 55	9 20			
			3 51	7 25		Zent		4 00	8 45			
			4 01	7 45		Estrada		3 35	8 35			
						Moin Junction	3 45					
					10 10	Saborio	3 10					
			4 01	7 45	10 55	Estrada	3 01	3 35	8 35			
			4 07	8 00	11 00	Matina	2 56	3 30	8 27			
	P. M.	P. M.				Siquirres	2 15	2 30	7 31	A. M.	A. M.	
	3 00	3 00	5 15	9 40	11 47	La Junta	2 02	1 05	7 22	8 45	11 25	
	3 05	3 05	5 25	9 50	11 52					8 35	11 20	
						La Junta				7 22	8 35	11 20
	3 05	3 05	5 25			Guécimo Junction				6 27	7 15	10 35
	4 15	4 25	6 25			Guápiles				6 00	6 30	10 00
	4 50	5 30	7 00			Toro Amarillo				A. M.		
											6 00	9 30
	P. M.	P. M.								A. M.	A. M.	
	5 10	6 00				La Junta	2 52	1 05				
	P. M.	P. M.				Florida						
				9 50	11 52							
A. M.						Peralta	1 00	11 30				P. M.
4 15				11 25	12 55	Turrialba	12 21	9 55				6 50
4 47				12 25	1 30	Tucurrique	11 58	9 15				6 20
5 18				1 05	1 58	Juan Vinas	11 37	8 40				5 55
5 42				1 45	2 20	Santiago	10 48	8 15				5 25
6 04				2 15	2 42	Paraiso	10 15	7 40				5 10
6 37				2 50	3 12	Cartago	10 00	7 20				5 45
7 00				4 40	3 30	Tres Rios	9 26	6 30				4 30
7 30				5 35	3 55	San José	9 00	6 00				3 55
8 00				6 00	4 15		A. M.	A. M.				3 15
A. M.				P. M.	P. M.							P. M.

De Siquirres a La Junta los lunes y los miércoles a las 8.20 a. m.
 De La Junta a Siquirres los lunes y los miércoles a las 10.50 a. m.

De Cartago a San José } diario, excepto los domingos, a las 7.15 a. m. y a las 12.45 p. m.
 De San José a Cartago } domingos solamente, a las 9.35 p. m.

De San José a Alajuela } diario, excepto los domingos, a las 7 a. m. y a las 11 a. m.
 De Alajuela a San José } diario, a las 5.10 p. m.

De San José a Alajuela } diario, excepto los domingos, a las 8.45 a. m.
 De Alajuela a San José } domingos solamente, a las 9.35 a. m.

De San José a Alajuela } diario, excepto los domingos, a las 7 a. m. y a la 1 p. m.
 De Alajuela a San José } domingos solamente, a las 7.45 a. m. y a las 3.10 p. m.

W. E. MULLINS,
Gerente General

J. H. BURKE,
Superintendente General

PERFUME

dedicado a la

Virgen de los Angeles

V. RIGAUD

PARIS



AGUA de KANANGA DEL JAPON

Desconfiarse
de las
imitaciones.

V. RIGAUD
8, rue. Vivienne, 8
PARIS

APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual,
corta los retrasos y
supresiones así como
los dolores y cólicos
que suelen coinci-
dir con las
epocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

HIGIENE de las SEÑORAS

DILUIDO EN AGUA, EL

CRYSTOL TOCADOR

Es el remedio soberano de las
afecciones uterinas *cara las flores
blancas*, las *metritis* y en general
todas las *dolencias de las vías
uterinas*.

PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas Farmacias.